UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2024: 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN J.E.G. N° 050

VISTO: La Resolución CS N° 276/2024, la Resolución CS N° 277/2024, y la Ordenanza CS N° 194/2020 y modificatorias, Resoluciones JEG N° 046, 047 /2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por las resoluciones 046 y 047 se designaron las autoridades de mesa.

Que, se debe conformar la Mesa 57 por el estamento graduados Capital Aplicadas, que fuera constituida en su apertura por el representante vocal estudiantil de la junta electoral en ausencia del presidente y vicepresidente.

Que, se propone al Lic. Anibal German Ganci, DNI 22714201 para presidir dicha mesa.

Que, asimismo se debe designar a una autoridad para la Mesa 33 Estudiante Salud, proponiendose a Pahodas, Rocio Belen DNI 43.292.125

Que, se debe garantizar el normal desarrollo del acto electoral del 29 de octubre de 2024

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **RECTIFICAR** las resoluciones de designación de autoridades de mesa, designando a:

PAHODAS, ROCIO BELEN DNI 43.292.125 en la MESA 33: ESTUDIANTE, SALUD

GANCI, ANIBAL GERMAN DNI 22.714.201 en la MESA 57: GRADUADO APLICADAS

ARTÍCULO 2: **PROTOCOLICESE**, regístrese y archívese.

Rosana Beatriz Díaz
Vocal Nodocente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Teresa del Valle Salas Martinez
Vocal Docente Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Dra Celia Romina Brúculo
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Nahir Ailyn Vega
Vocal Estudiante Suplente
Junta Electoral General
UNLaR

Escaneado con CamScanner